

PARTIDO CAMBIO RADICAL

INFORME DE AUDITORIA
ELECCIONES ATIPICAS 2020
ESTADO DE REPOSICION



PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REPOSICIONES DE GASTOS DE CAMPAÑA

La reposición de gastos por votos válidos obtenidos se hace tan pronto el CNE a través del Fondo Nacional de Financiación Política revise y certifique los informes individuales y consolidados presentados en debida forma, de las elecciones territoriales celebradas en Octubre de 2019.

Posterior a la certificación continúa el proceso de aprobación y ejecutoria de la resolución de reconocimiento por parte del CNE y luego la aprobación de la resolución de pago por parte de la Registraduría Nacional (como ordenador del gasto) previa la adición presupuestal del Ministerio de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior, la reposición de gastos la aprueba el CNE, y el partido le paga a los candidatos tan pronto haya recibido los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A continuación se informa a los Candidatos, la relación detallada de las reposiciones, que a la fecha han sido transferidas por la RNEC al Partido Cambio Radical.

Si Usted se encuentra en esta relación, puede proceder a realizar su cobro enviando la carta de solicitud de reposición debidamente firmada y la certificación bancaria de la cuenta donde requiere que le efectúen el pago, al correo electrónico: cuentas2018@partidocambioradical.org.

Si la lista donde Usted fue Candidato no se encuentra relacionada significa, que aun los recursos de reposición no han sido pagados por la Registraduría Nacional del Estado Civil al PARTIDO CAMBIO RADICAL

| ELECCION | CORPORACION | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | VALOR RECONOCIDO | VALOR AUDITORIA % | VALOR NETO GIRADO | No. RES. CNE | No. RES. RNEC |
|------------|------------------|--------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------|--------------|---------------|
| 30/08/2020 | ALCALDIA ATIPICA | CUNDINAMARCA | SUTATAUSA | \$ 2.093.482 | \$ 20.935 | \$ 2.072.547 | 5698/23 | FNFP-0339/23 |

